



<b>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021</b>	
<b>PRESIDE:</b> D. JESÚS MORENO GARCÍA	<p>En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y un minuto del jueves 25 de febrero de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.</p>
<b>ASISTEN:</b>	
<b>GRUPO MUNICIPAL POPULAR</b>	
D. FCO. JAVIER JÚAREZ DE LA MORENA	
D <sup>a</sup> . ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA	
D <sup>a</sup> . SONIA LOLO AIRA	
D <sup>a</sup> . FÁTIMA MERA ALCALDE	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> LUISA PEÑA GARCÍA	
D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA	
D <sup>a</sup> . ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA	
D <sup>a</sup> . MONTSERRAT TEBA DÍAZ	
D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN	
<b>GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA</b>	
D <sup>a</sup> . SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS	
D. YÓNATAN PEREIRA MELO	
D <sup>a</sup> . CAROLINA MUÑOZ PÉREZ	
D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA	
<b>GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TRES CANTOS</b>	
D. FEDERICO MAS PARADISO	
D <sup>a</sup> . ALICIA VILLACORTA FERNÁNDEZ (SE INCORPORA AL PLENO EN EL MIN. 50)	
D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ	
<b>GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE TRES CANTOS</b>	
D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> INÉS PASTOR CEREZO	
<b>GRUPO MUNICIPAL PODEMOS</b>	
D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO	
<b>SR SECRETARIO:</b>	
D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE	
<b>SRA. INTERVENTORA:</b>	
D <sup>a</sup> . CATALINA SALAZAR RASERO	

MOTIVO:  
HASH DEL CERTIFICADO:  
594BAF45BCC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8  
FF15116BC3669FBF75EB6CAAAD9A819FFBAE7CB28  
FECHA DE FIRMA:  
01/03/2021  
01/03/2021  
PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO GENERAL  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC24418BB9046862B46BA





**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.

## **ORDEN DEL DIA**

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

**10/2021.-SECRETARÍA.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

**11/2021.-SECRETARÍA.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021.

### **B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

**12/2021.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

**13/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** DACIÓN DE CUENTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. EXPEDIENTE 23624/20.

**14/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y**



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**RECURSOS HUMANOS.-** DACIÓN DE CUENTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. EXPEDIENTE GD 33101/20.

**15/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** DACIÓN DE CUENTA RELATIVO AL PLAN DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES PARA LA ANUALIDAD 2021.

**16/2021.- URGENCIAS Y MOCIONES.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

## **INTERVENCIONES**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021>

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

**10/2021.-SECRETARÍA.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/1>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Sr. Secretario pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no haber ninguna intervención el Sr. Secretario somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los 20 miembros asistentes de los 21 que, de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal.

**11/2021.-SECRETARÍA.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/2>



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Sr. Secretario pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no haber ninguna intervención el Sr. Secretario somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los 20 miembros asistentes de los 21 que, de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal.

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

**12/2021.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/3>

De conformidad con lo previsto en el art. 50 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 19/02/2021 (Decreto nº 141) al 19/02/2021 (Decreto nº 509).

Número	Referencia	Dirigido A
141	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DIRECTOR DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA Y COORDINACION	Recursos Humanos
142	PRESTACION SOCIAL DISCAPACIDAD ANUAL 2021	Recursos Humanos
143	NUEVA CORPORACION JUNIO 2015	Secretaría
144	ANULACION DE LIQUIDACION	Deportes
145	LICENCIA APERTURA CL ESPLIEGO N°82	Urbanismo
146	LICENCIA DE OBRAS AR NTC RU.2A	Urbanismo
147	JUICIOS SEGUNDO SEMESTRE 2020 Y PENDIENTES PRIMER SEMESTRE POLICIA LOCAL	Recursos Humanos



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
148	ANULACION RECIBOS INSCRIPCION ESCUELA NATACION INVIERNO CURSO 2020/21	Deportes
149	ANULACION DELIQUIDACION	Deportes
150	ANULACION LIQUIDACION	Deportes
151	LICENCIA OBRAS AR NTC TPT.10 - AV MADRID N°4	Urbanismo
152	INDEMNIZACION POR RAZON DE SERVICIO PRODUCTIVIDAD LIGADA AL RENDIMIENTO DICIEMBRE 2020 OFICINA	Recursos Humanos
153	REVISION Y AMPLIACION DE HORA 01-3923 SAD-1185/18	Servicios Sociales
154	ANULACION TASA VADO (200033215)	Rentas
155	LICENCIA ACTIVIDAD AV INDUSTRIA N°29C DESPACHO 3.6	Urbanismo
156	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
157	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
158	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
159	INCREMENTO 0,9% AÑO 2021. LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021	Recursos Humanos
160	NOCTURNIDAD DICIEMBRE 2020 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
161	FESTIVOS DICIEMBRE 2020 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
162	GRATIFICACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DICIEMBRE POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
163	GASTOS A JUSTIFICAR CONCEJALIA DE FAMILIA E IGUALDAD	Familia
164	PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ENERO DE 2021	Servicios Sociales
165	AV LABRADORES N°9-11 L39 PLANTA BAJA CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo
166	P. LIGADA AL RENDIMIENTO DICIEMBRE 2020 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
167	GRATIFICACION POLICIA ART. 8.2 DEL VIGENTE ANEXO DE POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
168	PLUSES ART. 7 VIGENTE ANEXO DE POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
169	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CL CABALLO, 4	Rentas
170	LICENCIA PUEBLOS N°43	Urbanismo
171	LICENCIA ACTIVIDAD AV INDUSTRIA N°20	Urbanismo
172	LICENCIA ACTIVIDAD AV INDUSTRIA N°29C DESPACHO 1.14	Urbanismo
173	LICENCIA ACTIVIDAD AV LABRADORES N°1 2ª PLANTA OFICINA 1	Urbanismo
174	DECRETO DENEGACION DICIEMBRE/2020	Intervención
175	DECRETO DENEGACION NOVIEMBRE COMPLEMENTARIO	Intervención
176	DEVOLUCION PLUSVALIA 200104181- 200104185-	Rentas
177		


**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Número	Referencia	Dirigido A
	200104183- 200104184	
178	DEVOLUCION PLUSVALIA 200102954	Rentas
179	DEVOLUCION PLUSVALIA 190138831	Rentas
180	APROBACION LIQUIDACION COMPLEMENTARIAS 2020 CL. CABALLO - 1264422K4916S	Rentas
181	LICENICA OBRAS CL PIMIENTA N°29	Urbanismo
182	SOLICITUD DE NO SUJECCION AL IIVTNU	Rentas
183	EXENCION PLUSVALIA	Rentas
184	BONIFICACION IBI POR DOMICILIACION Y FRACCIONAMIENTO	Rentas
185	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
186	RELACION DE FACTURAS N° 1/2021 - TASAS	Intervención
187	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA 01-4984 SAD JESUS	Servicios Sociales
188	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA 01-4984 SAD AMPARO	Servicios Sociales
189	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA 01-0589 SAD-3239/20	Servicios Sociales
190	BAJA EN EL SERVICIO 01-3549 TELEASISTENCIA- 1953/20	Servicios Sociales
191	BAJA EN EL SERVICIO 01-4984 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
192	REVISION Y REDUCCION DE HORAS 01-3714 SAD AMPARO-3014/20	Servicios Sociales
193	ALTA EN EL SERVICIO 01-3199 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
194	ALTA EN EL SERVICIO 01-4511 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
195	SOLICITUD DE NO SUJECCION AL IIVTNU	Rentas
196	APROBACION DE CUOTAS CENTRO DE DIA ENERO 2021	Rentas
197	LICENCIA DE OBRAS AR NTC RC.5B - CL LETONIA N°3	Urbanismo
198	LICENCIA DE OBRAS SC PINTORES N°26 L16	Urbanismo
199	PAGO DE AYUDA 01-4802 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
200	PAGO DE AYUDA 01-3459 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
201	PAGO DE AYUDA 03-0195 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
202	PAGO DE AYUDA 02-1224 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
203	PAGO DE AYUDA 01-0467 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
204	PAGO DE AYUDA 01-4853 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
205	ALTA EN EL SERVICIO 01-4947 STAD	Servicios Sociales
206	MODIFICACION R.P.T. POLICIA LOCAL. INTEGRACION SEGÚN LEY 1/2018 DE 22 DE FEBRERO	Recursos Humanos
207	LIQUIDACIONES VARIAS REM21EN02 Y REM20NOV01	Rentas
208	TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 01/21	Sanidad
209	TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 02/21	Sanidad
210	TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 03/21	Sanidad



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
211	TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 04/21	Sanidad
212	BAJA EN EL SERVICIO 01-0295 CENTRO DE DIA-2933/17	Servicios Sociales
213	ARCHIVO DE ACTUACIONES GIRASOL N°2	Urbanismo
214	RESOLUCION ACTA DE CONFORMIDAD 19-TLU-35 IMPRESA CONSTRUCCION SL	Inspección Fiscal
215	RESOLUCION ACTA DE CONFORMIDAD 19-ICIO-35 IMPRESA CONSTRUCCION SL (RAUL GARCIA PLATAS)	Inspección Fiscal
216	ARCHIVO DE ACTUACIONES TORO N°1 L112 Y L113 C.C. LA ROTONDA	Urbanismo
217	ARCHIVO DE ACTUACIONES VIÑUELAS N°38 LOCAL (FARMACIA)	Urbanismo
218	DEVOLUCION DE FIANZA CL PICO DE SAN PEDRO N°6 - UE 1.4	Medio Ambiente
219	INSCRIPCION 117 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría
220	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0437	Servicios Sociales
221	SOLICITUD FIN REDUCCION DE JORNADA	Recursos Humanos
222	ALTA EN EL SERVICIO 01-3413 SAD	Servicios Sociales
223	2020/02/CONT AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN	Contratación
224	2017/06 CONT TERCERA PRORROGA DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETIN INFORMATIVO	Contratación
225	INDUSTRIA N°29A Esc 1 BA DESPACHO 21	Urbanismo
226	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01- 2173 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
227	01-4640 AE VIVIENDA APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
228	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 04- 0075 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
229	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01- 4969 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
230	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01- 0888 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
231	ARCHIVO DE ACTUACIONES SC PUEBLOS N°10 2°B	Urbanismo
232	DANZA ENERO 2021	Rentas
233	TEATRO ENERO 2021	Rentas
234	MUSICA ENERO 2021	Rentas
235	TARJETA ABONADOS DEPORTES ENERO 2021	Rentas
236	LIQUIDACIONES VARIAS APROBACIÓN REMESA 21EN01	Rentas
237	EXCEDENCIA JAVIER PEREGINA ESCOLAR	Recursos Humanos
238	RENOVACION PERMISO DE CONDUCIR FCO. JAVIER SERRANO SIDE	Recursos Humanos



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
239	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA 01-2390 SAD	Servicios Sociales
240	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA 02-1647 SAD	Servicios Sociales
241	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA 01-2390 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
242	ALTA EN EL SERVICIO 01-2864 STAD	Servicios Sociales
243	SERVICIO DE FOTOGRAFIA 2020/30/CON	Contratación
244	RELACION DE FACTURAS Nº 2/2021 CONTRATOS MENORES	Intervención
245	AYUDA ECONOMICA 01-4954 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
246	AYUDA ECONOMICA 01-4515 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
247	AYUDA ECONOMICA 01-4555 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
248	AYUDA ECONOMICA 03-0083 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
249	AYUDA ECONOMICA 01-2004 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
250	AYUDA ECONOMICA 01-4063 AE ALIMENTACIÓN	Servicios Sociales
251	LICENCIA DE OBRAS RD AGUILA S/Nº	Urbanismo
252	ACCESO A EXPEDIENTE SC OFICIOS Nº39 - 40	Urbanismo
253	LICENCIA DE OBRAS SC DESCUBRIDORES Nº7 al 13	Urbanismo
254	ACCESO EXPEDIENTE ENCUARTES Nº19 (UA4 P13 Y P14)	Urbanismo
255	LICENICA DE OBRAS RD PONIENTE Nº14 PLTANTA BAJA IZQUIERDA	Urbanismo
256	LICENCIA DE OBRAS CL CABALLO Nº63	Urbanismo
257	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
258	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
259	CORRECCION SUJETO PASIVO IBI REF 9368802VK3996N0009 -- CL ANDALUCIA 11 ESC, G S01 18	Rentas
260	PRORRATEO TASA BASURAS (200103905 Y 200103906)	Rentas
261	PRORRATEO TASA BASURAS (200116678)	Rentas
262	DEVOLUCION TASA DE BASURAS 2020 (200022411)	Rentas
263	PRORRATEO TASA BASURAS 200115793	Rentas
264	PRORRATEO TASA BASURA Y IAE	Rentas
265	JUSTIFICACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS 2020	Intervención
266	JUSTIFICACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO POPULAR 2020	Intervención
267	ARCHIVO DE ACTUACIONES VALDECARRIZO Nº51	Urbanismo
268	ARCHIVO DE ACTUACIONES SEVERO OCHOA Nº4 PTA BAJA EDIFICIO 8	Urbanismo
269	LICENCIA DE ACTIVIDADES RD PONIENTE Nº14 PLANTA BAJA C Y D	Urbanismo
270	LICENCIA DE ACTIVIDADES CL YUNQUE Nº9 NAVE 2A	Urbanismo
271	LICENICA DE ACTIVIDADES AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 L39B CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
272	LICENCIA DE ACTIVIDADES CL COMERCIO N°53	Urbanismo
273	LICENCIA DE ACTIVIDADES ETAP EL BODONAL - CRTA SOTO VIÑUELAS N°1 A	Urbanismo
274	DEVOLUCION COBRO DUPLICADO POR RETENCION A VANCOOVER MEDIA SL	Tesorería - Recaudación
275	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 8669-LGT	Rentas
276	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1139-CXB	Rentas
277	PRORRATEO IVTM Y BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO	Rentas
278	CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
279	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
280	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
281	APROBACION IIVTNU CL ANDALUCIA, 5 - CP PROMOTORA SL	Rentas
282	ANULACION DE LIQUIDACION PRIMER TRIMESTRE CURSO 20/21 ESCUELA DE NATACION	Deportes
283	BASES CONVOCATORIA DE DIRECTOR AREA DE DEPORTES	Recursos Humanos
284	TELEASISTENCIA ENERO 2021	Rentas
285	PRORRATEO IVTM 4283CWK BAJA	Rentas
286	APROBACION DE LIQUIDACIONES SAD ENERO 2021	Rentas
287	SOLICITUD DE TELETRABAJO TOTAL POR MAYOR 60 AÑOS.	Recursos Humanos
288	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°21 5°B	Medio Ambiente
289	RESOLUCION Y ARCHIVO OFICIOS N°34	Urbanismo
290	ESCUELAS DEPORTIVAS NATACION 2º TRIMESTRE CURSO 2020/2021	Rentas
291	LIQUIDACIONES VARIAS APROBACION REM21EN03	Rentas
292	134/2021 EXPEDIENTE SANCIONADOR	Consumo
293	EXPEDIENTE SANCIONADOR N° D133/2021	Consumo
294	AYUDA ECONOMICA 01-4861 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
295	AYUDA ECONOMICA 01-5003 AE SEPELIO SOCIAL	Servicios Sociales
296	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO EN PRACTICAS OFICIAL POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
297	PRORRATEO IVTM VI 8161 X	Rentas
298	PRORRATEO IVTM M 7338 TP	Rentas
299	PAGO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES ENERO 2021	Educación
300	PAGO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	Educación



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
	ENERO 2021 CAM	
301	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS PRESTADOS	Recursos Humanos
302	2020/10 SERVICIO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	Contratación
303	EJECUCION SENTENCIA 537/2020	Recursos Humanos
304	DEVOLUCION TASAS	Rentas
305	GRATIFICACION 25 AÑOS DE SERVICIO EN ESTE AYUNTAMIENTO	Recursos Humanos
306	ABONO FAS 2021 A FECHA EXCEDENCIA	Recursos Humanos
307	DEVOLUCION DE FIANZA CL MAR NEGRO N°27	Medio Ambiente
308	DECRETO RENOVACION FIRMA DIGITAL	Tesorería - Recaudación
309	JUSTIFICACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL GANEMOS 2020	Intervención
310	ACCESO A EXPEDIENTE 0008M80 SC FORESTA N°26	Urbanismo
311	ACCESO A EXPEDIENTE 0008M80 SC FORESTA N°2 AL 4	Urbanismo
312	LICENCIA DE OBRAS SC OFICIOS N°26 L4	Urbanismo
313	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
314	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
315	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
316	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
317	COMPENSACION POR ASISTENCIA A JUICIOS	Recursos Humanos
318	ABONO DE DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS	Recursos Humanos
319	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
320	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	Recursos Humanos
321	RECTIFICACION FECHA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS	Recursos Humanos
322	DEVOLUCION DE FIANZA TR TORNADO N°3 3ª 1ª	Medio Ambiente
323	DEVOLUCION DE FIANZA SC LITERATOS N°37 1ª	Medio Ambiente
324	DEVOLUCION DE FIANZASC ISLAS N°19 5ª	Medio Ambiente
325	LICENCIA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO TOPZ ENCINA N°10-11 NUCLEO 3 1ª	Urbanismo
326	CONCESION LICENCIA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CL CALERA N°3 DESPACHO 22	Urbanismo
327	LICENCIA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CL CALERA N°3 DESPACHO 23	Urbanismo
328	REVISION Y REDUCCION DE HORAS 02-1647 SAD-0240/21	Servicios Sociales
329	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4975	Servicios Sociales
330	DENEGACION AYUDA ECONOMICA 03-0089	Servicios Sociales
331	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4967	Servicios Sociales
332	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0987	Servicios Sociales
333	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-0987 SAD	Servicios Sociales



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
334	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL POPULAR EJERCICIO 2021	Intervención
335	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EJERCICIO 2021	Intervención
336	INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 105-LO42015-366-EST/2020	Policía
337	10INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 4-LO42015-366-MGV/2020	Policía
338	INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 103-LO42015-366-MGA/2020	Policía
339	INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 102-LO42015-366-PEM/2020	Policía
340	INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 101-LO42015-366-IA/2020	Policía
341	INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 100-LO42015-366-LFN/2020	Policía
342	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
343	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
344	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
345	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
346	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
347	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
348	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
349	APROBACION CUOTAS TEATRO FEBRERO 2021	Rentas
350	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
351	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
352	CONVENIO CESION CON I DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU	Alcaldía
353	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 106-LO42015-366-JGB/2020	Policía
354	RELACION DE FACTURAS Nº 4/2021 CONTRATOS MENORES	Intervención
355	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-0904 2705/20	Servicios Sociales
356	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4831 2625/20	Servicios Sociales
357	DENEGACION AYUDA ECONOMICA01-4515	Servicios Sociales
358	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0318	Servicios Sociales
359	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL GANEMOS EJERCICIO 2021	Intervención
360	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 3756-LKY	Rentas
361	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
362	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
363	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
364	BONIFICACION TASA LICENCIA ACTIVIDADES	Rentas
365	DEVOLUCION IVTM 2020	Rentas
366	DEVOLUCION TASA LICENCIA ACTIVIDAD	Rentas
367	DEVOLUCION TASA LICENCIA ACTIVIDAD	Rentas
368	BONIFICACION ICIO Y TLA	Rentas
369	SOLICITUD BONIFICACION ICIO	Rentas
370	DEVOLUCION TASA LICENCIA ACTIVIDAD E ICIO	Rentas
371	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
372	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
373	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
374	PRORRATEO IAE N° 892000383583.6	Rentas
375	DEVOLUCION TASA BASURAS	Rentas
376	DEVOLUCION TASA BASURAS 200115749 200115750 200115751	Rentas
377	ANULACION TASA BASURAS 200115664, 200115663, 2000115662, 2000115665	Rentas
378	ANULACION TASA BASURAS 200115820, 20115821, 200115822, 200115823	Rentas
379	JUSTIFICACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL PSOE	Intervención
380	RECTIFICACION RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS PRESTADOS	Recursos Humanos
381	PAGO FACTURA 02/2021 ENAJENACION EJECUCION SENTENCIA 165/2019	Tesorería - Recaudación
382	PRORROGA PLUSVALIA EXPTE. 3288/2021	Rentas
383	RESOLUCION DEL RECURSO DE ALZADA TRIBUNAL OFICIALES POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
384	RELACION DE FACTURAS N° 3/2021 - IBERDROLA CLIENTES	Intervención
385	PROGRAMACION BIBLIOTECA FEBRERO	Biblioteca
386	LICENCIA DE OBRAS CL ISAAC NEWTON N°11 Y CL. MARCONI N°2	Urbanismo
387	LICENCIA DE ACTIVIDAD AV LABRADORES N°9 Y N°11 L60B	Urbanismo
388	APROBACION DE LIQUIDACIONES VARIAS REM21FEB01	Rentas
389	CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV VIÑUELAS N°13 L5	Urbanismo
390	LICENCIA DE ACTIVIDADES CL CALERA N°3 DESPACHOS 24 a 28	Urbanismo



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
391	DEVOLUCION DE INGRESOS DUPLICADOS	Tesorería - Recaudación
392	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-4150 SAD	Servicios Sociales
393	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4940 STAD	Servicios Sociales
394	SUSPENSION Y LEGALIZACION HERRERIAS Nº2	Urbanismo
395	SUSPENSION Y LEGALIZACION HERRERIAS Nº6 Y 8	Urbanismo
396	AYUDA ECONOMICA 02-0661 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
397	AYUDA ECONOMICA 01-4667 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
398	AYUDA ECONOMICA 01-4254 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
399	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3059	Servicios Sociales
400	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3774	Servicios Sociales
401	AYUDA ECONOMICA 01-4532 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
402	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4799 STAD	Servicios Sociales
403	REVISION Y REDUCCION DE HORAS 01-1124 SAD-1568/20	Servicios Sociales
404	AYUDA ECONOMICA 01-4887 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
405	AYUDA ECONOMICA 01-4877 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
406	AYUDA ECONOMICA 01-4906 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
407	AYUDA ECONOMICA 01-4448 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
408	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0086 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
409	ATRIBUCION TEMPORAL FUNCIONES PAULA TORREADRADO BOAL	Recursos Humanos
410	PODRUCTIVIDAD LIGADA AL RENDIMIENTO ENERO 2021 OFICINA	Recursos Humanos
411	SOLICITUD TELETRABAJO TOTAL	Recursos Humanos
412	COMPUTO SERVICIO MILITAR A EFECTOS ANTIGUEDAD Y TRIENIOS	Recursos Humanos
413	CELEBRACION DEL XXIV DUATLON CIUDAD DE TRES CANTOS 21/2/21	Deportes
414	LICENICA DE ACTIVIDAD PZ CENTRAL Nº4 BAJA Y SOTANO	Urbanismo
415	APROBACION FACTURA 1/2021 NVJ REHABILITACION SL	Tesorería - Recaudación
416	EXPEDIENTE SANCIONADOR MADRID, 19 AVDA.	Medio Ambiente
417	EXPEDIENTE SANCIONADOR PINTORES	Medio Ambiente
418	RESOLUCIÓN ACTA 19-TLU-37 CP PROMOTORA, S.L	Inspección Fiscal
419	RESOLUCION ACTA 19-TLU-36 CP PROMOTORA, S.L.	Inspección Fiscal
420	RESOLUCION ACTA 19-ICIO-37 CP PROMOTORA, S.L	Inspección Fiscal
421	RESOLUCION ACTA 19-ICIO-36 CP PROMOTORA, S.L.	Inspección Fiscal
422	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
423	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
424	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
425	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
426	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
427	APROBACION CUOTAS MUSICA FEBRERO 2021	Rentas
428	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
429	AYUDA ECONOMICA 01-3525 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
430	AYUDA ECONOMICA 01-4609 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
431	AYUDA ECONOMICA 01-4204 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
432	AYUDA ECONOMICA 01-3966 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
433	RELACION ANUAL DE EDIFICIOS INSPECCION TECNICA EN 2021	Urbanismo
434	RESOLUCION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE ISLAS N°15 6 A	Medio Ambiente
435	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR GOLONDRINAS	Medio Ambiente
436	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR OFICIOS N°29	Medio Ambiente
437	LICENCIA DE OBRAS CL MALVARROSA N°17	Urbanismo
438	LICENCIA DE OBRAS CL PURPURA N°48	Urbanismo
439	LICENCIA DE OBRAS AR NTC TPT.10	Urbanismo
440	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC PINTORES N°5 4°B	Medio Ambiente
441	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL NEPTUNO N°2 3°E	Medio Ambiente
442	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL ROMERO N°9	Medio Ambiente
443	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°8 4°A	Medio Ambiente
444	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°17 4°A	Medio Ambiente
445	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°20 5°A	Medio Ambiente
446	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL MIRRA N°82	Medio Ambiente
447	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC PUEBLOS N°29 3°A	Medio Ambiente
448	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°26 5°A	Medio Ambiente
449	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC MUSICOS N°10 5°A (DER)	Medio Ambiente
450	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°38 4°A	Medio Ambiente
451	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC FORESTA N°40 5°B	Medio Ambiente
452	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC ISLAS N°38 7°C	Medio Ambiente
453	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC LITERATOS N°14 5°B	Medio Ambiente
454	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC LITERATOS N°41	Medio Ambiente



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
	2ºD	
455	LICENCIA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS PPP 05/21	Sanidad
456	DENEGACION DE APROBACION DE FACTURAS ENERO	Intervención
457	TARJETA ABONADOS FEBRERO 2021 - DEPORTES	Rentas
458	APROBACION CUOTAS DANZA FEBRERO 2021	Rentas
459	RELACION DE FACTURAS Nº 5/2021 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
460	RELACION DE FACTURAS Nº 6/2021 - CONTRATOS MENORES	Intervención
461	LICENCIA DE ACTIVIDADES RD PONIENTE Nº15 2º DCHA	Urbanismo
462	ARCHIVO DE ACTUACIONES LABRADORES Nº9 Y 11 L19 C.C. CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo
463	LICENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS 06/21	Sanidad
464	LICENCIA DE OBRAS CL ENELDO Nº17	Urbanismo
465	CORRECCION ERROR MATERIAL EN DECRETO Nº 218/2021	Medio Ambiente
466	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL SIERRA BERMEJA Nº4	Medio Ambiente
467	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC DESCUBRIDORES Nº14 6ºA	Medio Ambiente
468	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL FRAGUA	Medio Ambiente
469	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC EMBARCACIONES Nº11 5ºA	Medio Ambiente
470	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1215 SAD-1924/20	Servicios Sociales
471	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-0686 TELEASISTENCIA-2013/20	Servicios Sociales
472	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-0686 SAD-2018/20-2624/20	Servicios Sociales
473	RECIBOS 02-21 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
474	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
475	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
476	RENOVACION TEMPORAL DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
477	CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
478	AYUDA ECONOMICA 01-4469 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
479	AYUDA ECONOMICA 01-3032 AE VIVIENDA	Servicios Sociales



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>Número</b>	<b>Referencia</b>	<b>Dirigido A</b>
480	AYUDA ECONOMICA 01-4744 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
481	AYUDA ECONOMICA 04-0009 AE ALOJAMIENTO HOSTAL	Servicios Sociales
482	AYUDA ECONOMICA 01-4644 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
483	AYUDA ECONOMICA 01-3966 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
484	BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 01-4606 SAD- 3970/20	Servicios Sociales
485	AYUDA ECONOMICAC 01-2904 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
486	02-21 RECIBOS CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
487	LICENCIA DE OBRAS CL ENELDO N°54	Urbanismo
488	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL CABALLO N°31 - UE 2.2. SOTO DE VIÑUELAS	Medio Ambiente
489	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL HERRERIAS N°22	Medio Ambiente
490	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC DESCUBRIDORES N°34 3° IZDA	Medio Ambiente
491	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS CL GIRASOL N°13	Medio Ambiente
492	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS SC PINTORES N°23 A 36	Medio Ambiente
493	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS AV ARTESANOS N°58	Medio Ambiente
494	DEVOLUCION DE INGRESOS DUPLICADOS	Tesorería - Recaudación
495	RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
496	SOLICITUD ACCESO A EXPTE 0522M90	Urbanismo
497	PRORRATEO OVP GRUA EN AVDA ACTORES 1	Rentas
498	AYUDA DESESTIMADA IBI DISCAPACIDAD	Rentas
499	ANLACION TASA ALCANTARILLADO (200104364)	Rentas
500	DEVOLUCION TLU POR DUPLICIDAD DE PAGO	Rentas
501	DEVOLUCION TASA BASURAS 2019/2020	Rentas
502	DEVOLUCION 5% IBI	Rentas
503	ASIGNACION PROTOCOLO POLITICO GRUPO MUNICIPAL PSOE EJERCICIO 2021	Intervención
504	ABONO FONDO ACCION SOCIAL 2021	Recursos Humanos
505	LIQUIDACION HABERES FINALIZACION COMISION DE SERVICIOS	Recursos Humanos
506	GRATIFICACION FESTIVOS ENERO 2021 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
507	PRODUCTIVIDAD LIGADA AL RENDIMIENTO ENERO 2021 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
508	GRATIFICACION NOCTURNIDAD ENERO 2021 POLICIA LOCAL	Recursos Humanos
509	DEVOLUCION DE INGRESOS DUPLICADOS	Tesorería - Recaudación



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**Abierto el turno de intervenciones y no planteándose cuestiones, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.**

**13/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** DACIÓN DE CUENTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. EXPEDIENTE 23624/20.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/4>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Informe del Tesorero Municipal.
- 2.- Informe de la Jefe de Área de Servicios Económicos.
- 3.- Formularios enviados al Ministerio de Hacienda.
- 4.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable de la ejecución del presupuesto



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2020, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

La Comisión Informativa de Ciudad, **toma conocimiento del asunto** y procede a **eleva el dictamen de la propuesta al Pleno de la Corporación**, de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia.”

**El Pleno queda enterado.**

**14/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** DACIÓN DE CUENTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. EXPEDIENTE 23624/20.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/5>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Informe del Tesorero Municipal.
- 2.- Informe de la Jefe de Área de Servicios Económicos.
- 3.- Formularios enviados al Ministerio de Hacienda.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

4.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable de la ejecución del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

La Comisión Informativa de Ciudad, **toma conocimiento del asunto** y procede a **eleva el dictamen de la propuesta al Pleno de la Corporación**, de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia.”

**El Pleno queda enterado.**

**15/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** DACIÓN DE CUENTA RELATIVO AL PLAN DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES PARA LA ANUALIDAD 2021.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/6>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad en sesión celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021, del siguiente tenor literal:



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Oficio de remisión del Plan de Control Financiero Permanente anualidad 2021.
- 2.- Plan de Control Financiero Permanente del Ayuntamiento de Tres Cantos y entidades dependientes. Anualidad 2021.
- 3.- Anexo I: Composición unidad fiscalizadora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, se adjunta como anexo documento conteniendo el **“Plan de control Financiero Permanente del Ayuntamiento de Tres Cantos y sus Entidades dependientes para la anualidad 2019”** a los efectos de informar al Pleno de la Corporación.

La Comisión Informativa de Ciudad, **toma conocimiento del asunto** y procede a **eleva el dictamen al Pleno de la Corporación**, de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia.”

**El Pleno queda enterado.**

## **16/2021.- URGENCIAS Y MOCIONES**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/7>

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/um1>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Podemos, que literalmente transcrita dice así:



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

“El *Grupo Municipal Podemos Tres Cantos* en este ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y aprobación en el presente Pleno Ordinario, la moción “**RESIDENCIA PÚBLICA**”, con la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **La presente moción cuenta el apoyo expreso de la**

#### **ASOCIACIÓN PRO RESIDENCIA DE MAYORES DE TRES CANTOS - APRM3C**

Las políticas sociales deben ser un eje fundamental de todas nuestras acciones, poniendo un especial interés en impulsar medidas efectivas al servicio de quienes más necesitan de las políticas públicas con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Este compromiso debemos asumirlo desde la convicción de reconocer el papel fundamental que las personas de más edad tienen en nuestra sociedad, y recompensar sus esfuerzos realizados durante décadas en favor de las siguientes generaciones.

Promover un envejecimiento sano y saludable, mejorar las ofertas de ocio y ofrecer actividades formativas destinadas a los mayores constituyen vías para garantizar su plena integración y participación social. Todo ello, mejorando la atención que reciben aquellos que se encuentran en una posición social de vulnerabilidad y dependencia; situaciones que necesitan desarrollar una mayor coordinación sociosanitaria.

El aumento de la expectativa de vida exige una respuesta desde los poderes públicos cada vez más intensa especialmente para aquellas personas que ya han cumplido más de 65 años de edad ya que con una esperanza de vida de 83,6 años



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

en España y 85 años en la CAM, nuestra ciudad se sitúa en un espacio que está a la cabeza del mundo, siendo previsible que la expectativa de vida continúe aumentando debido a la mejora del bienestar social y de la salud de la población.

Es un hecho por todos conocido el envejecimiento de la población que, como consecuencia del descenso de la tasa de natalidad y el aumento del número de personas de más 65 años, se observa en las sociedades de nuestro entorno. Tres Cantos no es ajeno a este hecho y, las 6.743 personas mayores de 64 años representan ya en torno al 13% de la población total -18% en la CAM- y, de los cuales el 38% superan los 75 años y el 14% supera los 85 años, con el consiguiente incremento de potenciales personas en situación de dependencia.

Por su parte, la Comunidad de Madrid está obligada a cumplir, en base al sistema público de servicios sociales recogido dentro de la Ley 11/2003, sus tareas para con las personas mayores, para que sean estas receptoras de los máximos cuidados y de la mejor protección posible. Así mismo, el Artículo 43 de la Constitución “se reconoce el derecho a la protección de la salud” dado que “compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”. Siendo por tanto, competencia de la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, reglamentario y sanitario de una atención, tutela y cuidado digno tal como se recoge en el Artículo 27.4, esto es, que es competencia directa y que no se puede delegar en otras instituciones y administraciones del cuerpo del Estado.

Pero a pesar de esto, la pandemia del Covid ha demostrado que las residencias para personas mayores han estado especialmente desatendidas por el sector público, titular de apenas del 25% de los 5.387 centros y en donde han fallecido alrededor de 7.000 residentes por causas directas del Covid.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Por su parte, los municipios tenemos la obligación inexcusable de velar por el bienestar de nuestra ciudadanía y para ello, la Constitución de 1978 nos otorga una indiscutible autonomía que se refuerza con la La Carta Europea de Autonomía Local, aprobada en 1985 y ratificada por España en 1988. Todo ello enmarcado en la Constitución Europea que, con su defensa del principio de subsidiariedad, dicta que la autoridad más cercana a los interesados debe resolver sus asuntos.

Desde el convencimiento de que nuestros mayores deben ser tratados como personas que necesitan recibir un trato humano y personalizado, a los que debemos proporcionar una alta calidad de vida respetando su autonomía y decisiones, alcanzamos los siguientes

### **ACUERDOS**

**Construir una residencia 100% pública con posterior gestión exclusivamente pública para al menos 100 residentes** basada en la sensibilidad, sostenibilidad y adaptación de modelos de atención y de cuidados dirigidos a favorecer la autonomía, evitando situaciones de dependencia a través de una atención individualizada, centrada en la persona, garantizando la dignidad y dotándola de los servicios sociales y sanitarios necesarios, para lo cual se:

- 1.- Cederá el suelo público municipal necesario.
- 2.- Dotará la parHda económica para su construcción.
- 3.- Presupuestará la asignación anual para su mantenimiento.
- 4.- Redactará un reglamento para promover la autogestión por parte de sus residentes.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a**



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**votación no resultando la misma aprobada al no alcanzar la mayoría necesaria, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos 1 al Grupo Municipal Podemos y 11 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/um2>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal, que literalmente transcrita dice así:

“El **Grupo Municipal Socialista** en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de febrero de 2021, la moción **BONO CULTURAL JOVEN DE TRES CANTOS**, con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es una parte esencial de la sociedad, nos da una identidad, nos enriquece y a nivel individual nos ayuda a forjar el carácter, y contribuye a definir la forma en que tratamos a los demás y a nosotros mismos. Por ello, fomentar la cultura desde edades tempranas y que exista un acceso universal a la misma, es fundamental. Pero la realidad, es que hoy en día, existen diversas barreras para que este acceso sea igualitario. Una de las mayores barreras es la económica, ya que, a diferencia de otros tipos de ocio, la cultura, en muchas ocasiones, no es asequible económicamente para sectores de la población que, por distintos motivos, tenga recursos reducidos. Uno de estos sectores, es el de la juventud. En esta edad la mayoría son estudiantes, pero, aunque comiencen a incorporarse al mercado



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

laboral, sus recursos económicos todavía son reducidos, debido a la precariedad creciente en el empleo que sufrimos en España y esto, lógicamente, dificulta su acceso a la cultura.

Desde la institución del Ayuntamiento debemos seguir promocionándola, para que no se detenga y ocupe el lugar que merece en todos los sectores de la sociedad.

Añadido a esta problemática, la pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto muy negativo sobre el sector cultural. Y, por otra parte, los jóvenes han visto cómo se han reducido, aún más, las opciones de ocio disponibles, haciéndose aún más relevantes las opciones culturales. Además, es importante indicar que la cultura contribuye a aliviar los problemas psicológicos en unos momentos difíciles y, este sector de la población está viendo cómo se detienen su planificación personal y de futuro, lo que genera estrés, frustración, etc. y está derivando en un incremento significativo de los problemas de salud mental.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que desde el Ayuntamiento de Tres Cantos debemos seguir acercando la cultura a los jóvenes, aumentando la oferta cultural en el municipio, incluyendo actividades destinadas a su franja de edad en las que el precio no sea un impedimento para su acceso y disfrute.

Por todo ello, proponemos la implementación de un Bono cultural joven. Con esta iniciativa se pretende fomentar el acceso a la cultura a los jóvenes tricantinos de entre 16 y 25 años, mediante el acceso gratuito a los espectáculos programados en los diversos espacios culturales del Ayuntamiento de Tres Cantos. Además, proponemos que se estudie la posibilidad de ampliar esta oferta a otros espacios y a otros ámbitos culturales.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Implementar el Bono cultural joven para personas de entre 16 y 25 años, antes del mes de octubre de 2021. Este Bono cultural joven será gratuito y permitirá la entrada gratuita a todos los espectáculos culturales municipales.

2. Reservar un porcentaje de las plazas para jóvenes con este bono hasta una semana antes del espectáculo. Si no son cubiertas, las entradas podrán ser adquiridas en el régimen ordinario.

3. Estudiar la fórmula para ampliar este bono a la oferta cultural de Madrid capital, para facilitar el acceso a teatros, exposiciones de arte, espectáculos y eventos culturales, así como entradas a museos, conciertos, cines, espectáculos de circo y magia o asistencia a talleres culturales.

4. Aumentar y adecuar la programación cultural del teatro y salas de exposiciones para incluir temáticas y espectáculos que atraigan a los jóvenes a asistir.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.**



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/um3>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por todos los grupos municipales de la Corporación, que literalmente transcrita dice así:

### **“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

Todos los grupos de la Corporación Municipal de Tres Cantos **presentamos la siguiente moción:**

#### **MOCIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA 8 DE MARZO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que, si bien han sido muchos los logros alcanzados, quedan muchas injusticias por superar. Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

Este 2021, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección en situación de pandemia y el posicionamiento de las mujeres en esta. La pandemia afecta en una triple dimensión: sanitaria, social y económica. Ignorar el impacto de género de la misma, agravará la situación de desigualdad que sufren las mujeres. La sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales, la centralidad de las tareas de cuidados,



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

una mayor precariedad y la pobreza laboral, conforman el día a día de muchas mujeres y son cuestiones que no pueden perderse de vista a la hora de pretender la igualdad de género. Además, las restricciones de movilidad han intensificado el riesgo de violencia machista ante la que no podemos mantenernos inmóviles.

No habrá reconstrucción posible si no se cuenta de manera esencial con la participación y contribución de las mujeres, más de la mitad de la población. El feminismo, principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es camino para alcanzar una ciudad más justa y democrática.

Remover los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y derechos, es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. Y que obliga a todas las administraciones, también a la local, que tiene un papel clave como la más cercana a la ciudadanía.

Naciones Unidas ha alertado del aumento de embarazos en tiempos de coronavirus, debido a la mayor violencia hacia las mujeres y a la pobreza que dificulta el acceso a métodos anticonceptivos. E insta a los poderes públicos a garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva. Las mujeres tienen que poder elegir libremente su maternidad. Ellas sufren también otras violencias por el mero hecho de ser mujer, tal y cómo la explotación sexual con propósitos reproductivos, los matrimonios forzados, la prostitución, la pornografía... todos ellos inaceptables ya que constituyen una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos.

Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad, con las voces de toda la ciudadanía, para que se cumpla con metas tales como el derecho de las mujeres a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida, la igual remuneración, la distribución equitativa de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, el fin de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, la libertad de las mujeres a vivir sin miedo, a la representación en igualdad en los



órganos de decisión políticos y empresariales...

Es tiempo de adoptar políticas públicas que impidan la continua precarización de la vida de las mujeres y la feminización de la pobreza. Y de que se asuma el papel que las administraciones debemos tener en las políticas de cuidados, en aras de la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. En definitiva, para que se logre una sociedad sin discriminación por razón de género y donde queden fuera los posicionamientos de partidos radicales que cuestionen los derechos de las mujeres.

Por todo ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Tres Cantos, nos unimos para la lucha de un Mundo donde hombres y mujeres formen parte de una sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades, y por ello proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

2.- Actualizar el plan de igualdad de la ciudad e impulsar el de la administración local, disponiendo los recursos necesarios para luchar por la igualdad de género y la lucha contra la violencia machista.

3.- Continuar el trabajo para poner en valor el principio de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, mediante acciones dirigidas a la necesidad del reparto igualitario de tareas domésticas, responsabilidad y cuidados.

4.- Mantener la lucha para que todas las actividades (sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas...) estén libres de contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres y el uso de las mujeres como reclamo. Así como contra la publicidad discriminatoria o denigrante para las mujeres.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

5.- Combatir los posicionamientos que propugnen la negación de la desigualdad de género y la violencia machista.

6.- Reconocer que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumir la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social. Para ello se continuarán realizando actividades escolares complementarias, con planteamientos que potencien valores no sexistas y, así mismo, otras cuyo objetivo sea la población en general de nuestro municipio y que se basen en los principios feministas.

7.- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de actuaciones encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento del sector femenino, haciendo hincapié en los puestos que tienen que ver con la ciencia y la tecnología.

8.- Fomentar y apoyar las acciones que se desarrollen en la divulgación del 8M y todas aquellas acciones que hagan visible el movimiento de las mujeres en pro de conseguir los objetivos marcados con la celebración de dicho día. Entre ellas poner en la plaza del Ayuntamiento la bandera que hace visible la importancia del 8 de marzo, como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres, y hacer público este manifiesto como Declaración Institucional en el acto conmemorativo a realizar el 8 de marzo a las 12:00 en la plaza del Ayuntamiento, para visibilizar todo lo anteriormente expuesto.

9.- Difundir los talleres de información dirigidos a adolescentes, familias y profesionales sobre el uso responsable y seguro de internet, para fomentar un uso adecuado de las redes sociales, con el fin de que los adolescentes mantengan relaciones saludables, tanto personales como sexuales, siempre desde la igualdad y el respeto y, asimismo, que les ayude a desarrollar su autoestima y habilidades sociales. Utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos institucionales del Ayuntamiento, a partir de la aprobación de esta moción, consensuando en una mesa de trabajo qué es, cómo y dónde aplicar el lenguaje inclusivo. Elaborar un



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

manual al respecto.

10.- Utilizar el lenguaje inclusivo en los documentos institucionales del Ayuntamiento, a partir de la realización de una mesa de trabajo en la que se consensue : qué es, cómo y dónde aplicar dicho lenguaje, elaborando un manual al respecto.

11.- Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas o consensuadas en el Pacto por el Impulso de Tres Cantos, para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género en la elaboración del nuevo Pacto por el Impulso de Tres Cantos.

12.- Hacer un informe que evalúe los recursos destinados a facilitar la corresponsabilidad, en los cuidados familiares, en los últimos presupuestos para adecuarlos a las necesidades de las familias del personal del ayuntamiento y de familias de nuestro municipio. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas. Según los resultados de la anterior evaluación, dedicar suficientes recursos humanos y económicos para poner en marcha medidas, cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad de los cuidados de los familiares entre los trabajadores del ayuntamiento.

13.- Seguir trabajando para realizar el Plan de Igualdad del ayuntamiento (existe a nivel de municipio, pero no propio para los trabajadores del Ayuntamiento) y actuar en consecuencia, mejorando el logro de los objetivos propuestos para el año 2021.

14.- Analizar estas propuestas en las Comisiones Informativas correspondientes para determinar el seguimiento para su cumplimiento y las fechas para llevar a cabo los distintos acuerdos.

15.- Promover iniciativas para dar visibilidad a las mujeres, por justicia democrática y para tener referentes, por ejemplo, en el callejero y denominaciones



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

de centros municipales.

16.- Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación y seguimiento de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **INTERVENCIONES**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-febrero-de-2021/8>

## ***CIERRE DEL ACTO***

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y ocho minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

*Fecha, firma y huella digital al margen*